



Unellez

24303

BA2021000018



ÁREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

PRAXEOLOGÍA GERENCIAL Y GOBERNANZA SOCIALISTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Miguel Antonio Torres

Doctorante en Gerencia Avanzada (torresmiguel502@gmail.com)

Resumen

El propósito general de este artículo es analizar la praxeología gerencial en la gestión pública y la gobernabilidad en Venezuela. La gobernanza democrática según la doxa u opiniones, designa el conocimiento que posee las características propias del país y del sentir de sus habitantes, de esta manera, se ha hecho una investigación documental a través de fuentes virtuales e impresas, sobre la Praxeología Gerencial y su gobernabilidad. La doxa, según Platón es el tipo de conocimiento inseguro e incierto que corresponde al mundo visible, a diferencia del conocimiento científico (episteme) y del conocimiento racional del mundo de las ideas en general (noesis), para la auténtica gnosis o episteme que se remite al mundo de las ideas y la doxa que sólo alcanza algunas situaciones que involucran a los presidentes de Estados, gerente de la gestión pública. Realizando un análisis cualitativo y holístico sobre la Gobernanza en Venezuela, Partiendo que el modelo socialismo ha sido criticado por ser jerárquico y de poseer un control absoluto en la gestión pública, patrones contrarios a los esfuerzos de democratización y descentralización del país. Por lo cual, el autor presentó una reflexión final sobre el tema de la praxeología gerencial doxa para valorar la gestión bajo la gobernanza socialista en la Administración Pública.

Palabras clave: Praxeología Gerencial, Doxa, Gobernanza, Socialismo, Gerencia.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 5 Abril 2023

transdisciplinariadelsaber@gmail.com

LivRe
Revistas de livre acesso

latindex





Unellez

24303

BA2021000018



MANAGEMENT PRAXEOLGY AND SOCIALIST GOVERNANCE IN PUBLIC ADMINISTRATION

Abstract

The general purpose of this article is to analyze managerial praxeology in public management and governance in Venezuela. Democratic governance according to doxa or opinions, designates the knowledge that has the characteristics of the country and the feelings of its inhabitants, in this way, a documentary investigation has been made through virtual and printed sources, on Managerial Praxeology and its governance. The doxa, according to Plato, is the type of insecure and uncertain knowledge that corresponds to the visible world, unlike scientific knowledge (episteme) and rational knowledge of the world of ideas in general (noesis), for the authentic gnosis or episteme that is It refers to the world of ideas and the doxa that only reaches some situations that involve the presidents of States, managers of public management. Carrying out a qualitative and holistic analysis on Governance in Venezuela, based on the fact that the socialism model has been criticized for being hierarchical and for having absolute control in public management, patterns contrary to the democratization and decentralization efforts of the country. Therefore, the author presented a final reflection on the subject of doxa managerial praxeology to assess management under socialist governance in Public Administration.

Keywords: Managerial Praxeology, Doxa, Governance, Socialism, Management.

Introducción

La gobernanza ha generado ante los académicos sociales, y ante las ciencias políticas protagonismo en los discursos políticos, académicos y de carácter investigativo, por lo tanto, es importante presentar una exploración holística, sobre la actual gobernabilidad y la gobernanza aceptada ante los órganos internacionales quienes promueven y fortalecen la buena gobernanza en Venezuela y demás países con el modelo socialista. Este enfoque ha sido

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 5 Abril 2023
transdisciplinariadelsaber@gmail.com

 





mencionado por Plumptre y Graham (1999), (citado en Whittingham, 2005:3)

Plantean que gobernanza es un concepto que ha pasado de la oscuridad relativa a la popularidad, desde 1990 hasta hoy. La mayoría de quienes lo utilizan se refieren a formas de tomar decisiones, pero no todos coinciden en cómo son o deben ser estas formas. Una de las acepciones más utilizadas inicialmente, afirmaba que gobernanza es el arte de manejar sociedades y organizaciones; esta definición ha sido criticada por ser una expresión de formas de gobernanza muy jerárquicas y de control, y, para muchos, esta definición no se adecua a los nuevos patrones que emergen de los esfuerzos de democratización y descentralización, ni al paradigma de democracia deseado.

La definición de gobernanza que se asume en este documento cabe dentro de la perspectiva policéntrica que plantea:

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad. (Whittingham, 2005: 5).

Partiendo, de este concepto se establece que la gobernanza en Venezuela, de ser estudiada a través del accionar humano (praxeología), de sus gobernantes actuales, debe aumentar las preocupaciones para los habitantes venezolanos apolíticos y entre algunos sectores que conforman los bloques políticos opositores del país, Pero para lo que apoyan la idea del economista Hayek (1997), quien precisa que la gobernanza a igual que la economía se debe ver a través de un Orden Espontáneo término que parece un poco pretencioso pero se trata del principio simple de que todos los





individuos tienen un rol en la sociedad y que al ejercerlo en libertad tiene como resultado la creación de riqueza. En este orden espontáneo, las personas involucradas en los cientos de miles de procesos productivos del mundo pueden a veces no ser conscientes de lo que están creando.

En este sentido, el término “praxeología” se usa frecuentemente para referirse a la obra del economista austriaco Von Mises. Sin embargo, el término no se sabe a ciencia cierta por quien fue acuñado, se dice con anterioridad a Von Mises por Alfred Espinas (1844-1922), un pensador francés, discípulo de Comte y de Spencer, quien le dio al término un sentido filosófico. El término praxeología se utiliza aquí también en un sentido filosófico, para designar el análisis de los actos. Von Mises, también desarrolló la tesis de la imposibilidad del socialismo, planteado a través de sus aportes praxeológico en la economía y en su obra Socialismo: un análisis económico y sociológico.

Destacado su aportación en cuanto el papel que cumple la información, y los precios como transmisores de datos en el libre mercado, datos importantes para la gobernanza. Dicha proposición fue desarrollada en su artículo El Uso del Conocimiento en la Sociedad. A grandes rasgos, Friedrich Hayek critica que, en ausencia de precios, los planificadores socialistas no tendrían acceso a la información que estos aportan sobre las preferencias y conocimientos individuales, ya que se trata de información subjetiva, dispersa y difícilmente articulable. También criticó el socialismo en el plano filosófico por su incompatibilidad con la libertad individual.

De allí, que se encuentran diversas críticas al socialismo, como también aportes de positivos para la construcción de una gobernabilidad a través de las doxa de los que ejerce el control del Estado a través de la gobernanza actual, por lo que la praxeología como estudio de la Acción Humana se realiza a través de las ideas de una conducta consciente; movilizadora de voluntad transformada





en actuación, que pretende alcanzar precisos fines y objetivos; es consciente reacción del ego ante los estímulos y las circunstancias del ambiente; es reflexiva acomodación a aquella disposición del universo que está influyendo en la vida del sujeto.

Resulta oportuno, resaltar que la gobernanza requiere de la praxeología gerencial como ciencia social para establecer las bases epistemológicas, para establecer estrategias de producción de conocimientos que sirvan, para orientar una práctica de políticas gubernamentales de profunda transformación en modelos socialistas. De allí, que en este artículo se desarrolla como una opción cognitiva basada en la acción humana que postula la hermenéutica y el holismo, al responder a las necesidades de superar las limitaciones encerradas en la idea de la gerencia como una actividad vinculada a la racionalidad instrumental de la vida diaria, que se ha apoderado de la gestión administrativa pública, llegando a convertirse a la nueva gerencia avanzada o emergente en el nuevo aparato burocrático del Estado.

Es evidente entonces, una repuesta exitosa ante la ortodoxia gerencial en la gobernanza actual del país y esto solo es posible en la medida que se pueda contextualizar el análisis epistemológico de la acción humana, en la práctica concreta del gerente público, comprometido con el cambio de nuevo enfoques cualitativo, que dispensar la formación política y la conciencia social. Justificado de este modo la importancia y objetivo principal de este articulado para el estudio epistemológico sobre las ciencias praxeológicas, cuya vocación es elaborar nuevas técnicas para la gestión pública y la actividad social. Por lo cual, el propósito general de este artículo es analizar la praxeología gerencial en la gestión pública y la gobernabilidad en Venezuela.





Materiales y métodos

En atención a la metodología empleada en este artículo se utilizó el paradigma cualitativo y el tipo de investigación documental, según (Ramírez, Arcila, Buritica y Castrillon, 2004:103):

El término documento se refiere a la amplia gama de registros, escritos y símbolos, así como a cualquier material fílmico, gráfico o iconográfico disponible. Los documentos incluyen prácticamente cualquier investigación previa durante la investigación, incluyendo relatos históricos o periodísticos, obras de arte, fotográficas, memorandos, registros de acreditación, transcripciones de televisión, periódicos, folletos, agendas, notas de reuniones, audio y videocintas, extractos presupuestarios, estados de cuenta, apuntes de profesores y estudiantes y discursos, entre otros, los cuales pueden convertirse en material importante para la realización de una investigación, que de otra forma no podría darse cuenta.

Por lo que se ha hecho una investigación documental a través de fuentes virtuales e impresas, sobre la Praxeología Gerencial y su gobernabilidad.

Análisis y resultados

La praxeología gerencial como la doxa para una gobernanza

Los aportes dados por Gascón (s/f), sobre: “La Praxeología de la Gerencia” precisan de forma clara lo que se debe entender a que el término se refiere a la teoría de la acción humana, que corresponde a lo que se ve, es decir, a los modos de hacer (o producir) de los seres humanos, que incluyen “las conductas humanas y las actividades de creación, producción, fabricación, actitudes, habilidades, prácticas, métodos de trabajo y procedimientos, herramientas, materiales, técnicas y tecnologías, palabras y escritos, obras, productos y resultados” (Bédard, 1996), Sumándole al término Praxeología de Gerencia, lo que quiere decir, la teoría de la “Acción Gerencial”.

“La Praxeología” parafraseando a Gascón (s/f), en su trabajo “La





Gerencia y las Organizaciones en Venezuela”: Praxeología de la Gerencia, donde indica el significado epistémico de la palabra “Praxeología Gerencial”, el cual se trata del ejercicio directo del cargo, profesión, función, responsabilidad de la actividad gerencial, que es múltiple y compleja, y que se desarrolla en constante interrelación con su entorno: externo e interno. Esta praxis gerencial, se casa con una serie de disciplinas y conocimientos, entre ellas: la administración; psicología; sociología; la estadística; economía y finanzas; derecho; técnicos necesarios para la manufactura o servicio que produce la organización, informáticos; planificación; métodos estratégicos y prospectivos, idiomas; y especialistas y asesores.

Por consiguiente, la praxis gerencial debe encaminarse hacia la sustentabilidad y sostenibilidad de la organización, y por supuesto del Estado, logrando, parafraseando a Gascón (s/f): quien plantea que la praxeología gerencial ayuda al autodesarrollo y autorrealización de los integrantes de estas, a través de una filosofía de gestión humanista y de una acción sinérgica con el medio laboral (eco-gerencia), y una posición de responsabilidad social moral empresarial.

Es oportuno destacar, que las propuestas de Edmund Husserl (1997), de su publicación titulado, “La idea de la Fenomenología”, donde se refiere a las idea y Doxa como la esencia hecha realidad o evidencia mediante la reducción de la verdad actual, por lo que la gerencia como filosofía interrelaciona a la Praxeología (presenta una parte visible y sensible que puede ser percibida por la vista y el resto de los sentidos); en la gobernanza de un país, la Epistemología (es el lugar donde un problema es proyectado, circunscrito, efectuado); Ontología (nos lleva al conocimiento del ser y trata los fundamentos conceptuales de la realidad); y Axiología (cubre el campo de los valores individuales y colectivos, es decir, los valores morales y culturales así como el





Unellez

24303

BA2021000018



principio que determina las costumbres). Las cuatro dimensiones son parte de una misma realidad, están en interacción de una manera armoniosa, son complementarias, están interrelacionadas, íntimamente articuladas y son convergentes, cada una está condicionada por la presencia de las otras. La ontología condiciona las otras tres.

Estos eventos no están aislado del mundo global, tampoco de la Gobernanza y su multilateralidad, de la integración y de la unificación son elementos probables, por ello, se efectuaron un conjunto de principios para coexistir en la sociedad mundial; donde el profesor Gascón (s/f) manifiesta que la modernidad, hipermodernidad, postmodernidad, transmodernidad y metamodernidad, deja ver como las épocas se han visto influenciada por fenómenos trascendentales que han marcado la historia de la gerencia y doxa del hombre (gerencial), tratar de gobernar en un sistema socio organizacional ambiental sustentable y sostenible, que van desde el pensamiento medieval de la administración, el clásico, holístico hasta el sistémico y los emergentes en nuestros tiempos.

Por lo cual, la Praxeología Gerencial esta llamada a promover grandes cambios en la gobernanza, utilizando las bondades de la teoría pero con una aplicabilidad a la gerencia pública actual, para alcanzar y modificar el statu de la sociedad y ante una situación de inconformidad antílope sus gobernantes, se debe ver en la praxeología gerencial un mecanismos innovador, futurista para superar las dificultades y mejorar la productividad de las instituciones u organizaciones donde formamos el activo más relevante de un país, sustentado en lo que manifestó Morín (2007), citado por Gascón (2013: 2), “la empresa se autoproduce, se autoorganiza, se automantiene, si es necesario se autoreparan y si las cosas van bien se autodesarrollan, para su producción”.

Desde este hecho, para Gairin (2005), una buena acción gerencial

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 5 Abril 2023
transdisciplinariadelsaber@gmail.com

 





implica la presencia de un director con capacidad para orientar, dirigir, tomar decisiones en aras de obtener resultados y alcanzar los objetivos de la institución. En ese sentido, la praxeología como instrumento gerencial debe asumir el estudio específico de la acción del primer mandatario de un país, la responsabilidades, trabajar en función del éxito común, participar en eventos de trascendencias internacionales, tener buenas relaciones con su entorno, es decir con sus habitantes y los otros países; es poner en práctica acciones integrales para actuar como un gerente proactivo, con ética para superar los obstáculos que se les presente con su equipo político a fin de obtener elementos formativos que lo hagan competente para la gobernanza.

La extravagancia de la Gobernanza ante las sociedades cambiantes y futuristas

El paradigma de la praxeología vinculada a la gobernanza es una nueva forma de gobernar, con principios y valores, en el que se incluya:

... Asimismo, se debe urgentemente revisar la Constitución e instaurar nuevamente una separación de poderes efectiva, que permita mayores niveles de gobernabilidad y supervisión de las instituciones gubernamentales. En todo caso, las bases de la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional, para hacer frente a los fallos del Estado...(Stiglitz, 2000: 38).

Cualquier “Estado democrático están constituidas por la solidez de sus instituciones, y complementadas con la participación de la sociedad, este vínculo es fundamental en el modelo de gobernanza” (Guy, 2007: 34). Por otro lado, en cuanto a las instituciones de un país dicen Doran Acemoglu y James Robinson (2017), en su publicación “Los orígenes del poder, la propiedad y la pobreza” que las raíces de este concepto “gobernanza”, pueden rastrearse incluso hasta la edad media; sin embargo, también hay acuerdo en que no es hasta hace poco, menos de tres décadas, que el concepto empieza a utilizarse





en forma frecuente y a ganar relevancia en el discurso de lo público (Mayntz 2000); (Longo, 2008); (Aguilar, 2006). En español esta es una vinculación nueva es decir palabra relativamente nueva la praxeología gerencial, aunque bien, el concepto mismo no lo es, y en cierta medida es una ventaja que nos llegue con una diversidad de significados porque nos permite aproximarlo y enriquecerlo desde nuestras propias necesidades y experiencia.

Por consiguiente, todo tipo de razonamiento en cuanto a la vinculación de la praxeología con la gobernanza que tiene las siguientes características: Parte de una proposición aparentemente no contradictoria a este concepto de gerencia a un Estado, es decir, tiene sentido, y concluye en proposiciones contradictorias, de allí, surge su paradoja, propuesta por el filósofo Epiménides del siglo VI a. C. a quien se le atribuye haber estado dormido durante cincuenta y siete años, y su paradoja del mentiroso relacionada con la filosofía y la lógica, la cual pertenece al grupo de las paradojas falsídicas, donde se afirma, que lo que se dicen en cierto momento en el tiempo, en ese mismo momento digo que es falso, que aplicado en la actual realidad.

En concordancia con lo ante expuesto, las políticos lo utilizan para su gobernanza, aunque aparenta auto contradecirse si se sigue un razonamiento, pero se puede mostrar que dicho razonamiento no es correcto, debido a que si se observar este razonamiento notamos que si dicha proposición es verdadera, la conclusión será (o sea, que es cierto que lo que en este momento digo es falso); si la proposición es falsa, resulta, sin embargo, que es verdadera (ósea, es falso que lo que en este momento digo es falso), para muchos habitantes del mundo esto le resultaría familiar, en la gobernanza, convirtiendo las promesas de sus políticos o de quienes la ejerce en una constante paradoja gerencial (verdadero o falso), en cuanto al manejo de la gestión pública.

Es claro que, independientemente del lugar del espectro en que nos





Unellez

24303

BA2021000018



paremos, las diferencias en el rol de la gobernanza sus funciones son atribuidos a la acción personal del quien representa al Estado y a los diferentes gerentes en sus instituciones públicas, lo que indica que tienen relación directa con los cambios en los significados y usos del concepto de gobernanza. Esta relación es particularmente clara en América Latina, dado que las reformas estructurales, cambian sustancialmente el rol del Estado y en consecuencia el de los demás actores sociales y políticos.

La paradoja política de los gerentes en la gobernanza, se estudia a través la acción humana del gobernante (Praxeología Gerencial), observando su comportamiento ante la sociedad, en factores internos o intrínsecos de su ser, permitiendo a los habitantes medir a través de estos y demás factores externos que se desarrollan en su entornos, como son la capacidad de resolver los asuntos políticos, económicos, culturales y enfrenta la sociedad, especialmente en el desempeño que este tiene en la gestión pública.

Bajo esta premisa, la gobernanza a igual que la gerencia pública está enfrentando nuevos retos, que la autodirige hacia el fortalecimiento de estructuras organizativas innovadoras y eficaz, para lograr superar los modelos clásicos del pensamiento administrativo, a los fines de promover la edificación de nuevos paradigmas gerenciales como lo es la praxeología gerencial, que lo necesita la administración moderna, asumiendo los nuevos desafíos del entorno competitivo donde se encuentra inmersa el siglo XXI. Es así, como los gobernantes y gerente público ennoblece y gestiona las oportunidades coyunturales para las transformaciones de tipo social, económico y político, así como la falta de conocimientos y los adelantos tecnológicos no se conviertan en amenazas para su institución.

Es por ello, que se ha generado un nuevo paradigma en la gobernanza, donde la humanización de la empresa y la valoración de la cultura se tornan en

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 5 Abril 2023
transdisciplinariadelsaber@gmail.com

LivRe **latindex**
Revistas de livre acesso





elementos determinantes en el comportamiento de estas. En este orden de ideas, Guerrero (2004), señala que el gerente actual debe ver en cada reto y proceso de cambio la posibilidad de crear nuevas oportunidades. Las circunstancias siempre cambiantes del entorno de lo público se riñen con posturas rígidas y meditadas por parte de los que dirigen un país. Por tanto, es fundamental reflexionar en primera instancia acerca del perfil de los gobernantes y sobre todo del modelo político implementado para el momento de la gobernanza.

La egología del modelo socialista para la gobernanza actual en Latinoamérica

La teoría egológica del Derecho fue concebida por el jurista argentino Carlos Cossio, su desarrollo apareció en su libro titulado "La teoría egológica del derecho y el concepto jurídico de libertad", del año 1944, esta teoría es un desarrollo fenomenológico del derecho basado en la fenomenología crítica de Edmund Husserl y el existencialismo de Martin Heidegger. Donde se define al Derecho como una conducta en interferencia intersubjetiva, que niega la tradicional identidad kelseniana entre derecho y norma y establece como axioma jurídico de la libertad que "Todo lo que no está prohibido está jurídicamente permitido" Cossio (1987: 86), donde finalmente, establece que la norma hipotética fundamental que sostiene a todo ordenamiento jurídico tiene apoyo en el estilo de pensar propio de jurista.

Las bases de cualquier Estado democrático están constituidas por la solidez de sus instituciones, y complementadas con la participación de la sociedad, este vínculo es fundamental en el modelo de gobernanza (Guy, 2007). Por otro lado, las instituciones de un país dicen Acemoglu y James (2015: 6), "deben ser elegidas por la sociedad para fomentar el crecimiento económico o impedirlo". Estos autores les dan un gran valor a las instituciones





como elementos del desarrollo de los países.

El socialismo, ha sumado en América Latina un protagonismo al conducir los destinos sociales en varios países, modelo que para muchos críticos son autoritarios, modelo que restringen las libertades y las iniciativas individuales. Esta doctrina política, para Husserl (1997), lo podría catalogar en la fenomenología como la esfera propia del egológica (ego), mencionado por Husserl y el accionar individual praxeología de los mandatarios de ese modelo político, todo lo contrario a la terminología de lo que sugiere un Buen Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza, para los países latinoamericanos actuales, convirtiéndose para muchos seguidores de ese modelo en una alternativa para las nuevas generaciones, para lograr una diversificación de la producción y oferta exportable, como también el intercambio comparativo las que ha transitado la economía latinoamericana, por su especialización en productos primarios se ha potenciado.

Es por ello, que los constantes ataques mediáticos e intervenciones económicas y políticas de esos países, ha provocado una fuerte politización de la sociedad en países de ese modelo político, permitido una apertura social a los desfavorecidos, pero, al mismo tiempo ha fortalecido también las bases de una sociedad sin debate directo a temas democráticos, y sin que los actores de la sociedad o políticos lleguen con enfoques, proyectos y políticas nuevas, que fortalezcan la gobernanza. Estas transformaciones hacen comprensible que esta nueva forma de gobernar se encuentre buscando teoría y también procurando hallar una normatividad y legitimación que le sean propias (Natera, 2005: 58-59), se trata sin dudas de una cuestión, cuyo “avance seguramente profundizará las diferencias de la significación de lo que existe y del modo de concebir lo vivido y de proponer soluciones al viejo problema de la gobernabilidad”.





Dentro de este marco de ideas, Aguilar (2006:14), afirma que la gobernabilidad, “es el detonante de la gobernanza, a partir de lo cual, nos encontramos frente a otro modo de gobernar, a través de los resultados obtenidos”, vinculada a reformas gerenciales y reformas político-institucionales que se combinan a través de las políticas internacionales, en conjunto a modelos al modo clásico o moderno de gobernar o lo que es lo mismo de lograr gobernabilidad. Sin embargo, para la gobernabilidad, la gobernanza, asumida tanto por la derecha y por izquierda en la actualidad. Estos actores deben ser excluyente de las políticas públicas al colectivo y que en ellas participan gobiernos sub-nacionales, locales, y otros actores gerenciales de la sociedad civil, públicos y privados.

La Praxeología gerencial como reinención del modelo socialista

Trabajar hoy por una democracia de mayor calidad implica comprometer a gobernantes y a la población en un proceso de diálogo, a través de la acción para el desarrollo social, político y económico de un país, para muchos esto resulta difícil en países netamente Democráticos, imaginen en países con modelo socialista. Donde la palabra reinención, viene acompañada por grupos denominados opositores al Gobierno. Pero para O'Donnell (2003: 54);

Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia y más democracia implica más ciudadanía” “...que luego de largos años y arduas luchas políticas y sociales, hemos conseguido gozar de los derechos políticos democráticos, pero aún carecemos de una ciudadanía democrática plena. Es necesario pasar de la democracia electoral a la democracia de ciudadanía. Y ello por dos razones básicas: Porque la calidad de la democracia es limitada en derechos civiles plenos y expansión de los derechos sociales; Porque la propia sustentabilidad de los derechos políticos democráticos y la valoración social de la democracia pueden verse afectadas si la ciudadanía no se expande .

La doxa de algunos organismos internacionales de Auditar la democracia





nace de la propuesta de la Universidad de Essex y del Centro de Derechos Humanos en Gran Bretaña, que sugirieron la importancia de evaluar a la democrática, a través de una estrategia de consulta y participación ciudadana. Como, herramienta auditora de gestión pública en la gobernanza y como un método para investigar y evaluar el accionar (praxeología), política de los mandatarios de un país, teniendo impactos sobre la calidad de la convivencia democrática y sobre las reflexiones académicas acerca de la democracia. Por lo cual, se proponer una nueva acuñar la terminología de Auditoría Praxeológica, la cual realizará una evaluación basada en una revisión sistemática de registros individuales del ser humano y que tiene como finalidad, asegurar una rendición de cuentas lo más exhaustiva posible por parte de quienes son responsables de ejercer las funciones públicas o privadas en este caso, quienes ejerce la gobernanza. Claro está, todos estos son posible realizando reformas institucionales y legales en cada país donde la gobernanza no llega las expectativas de su pueblo.

De esta, forma los países inician su reinención de gobierno, transformación y hasta evolución a la democracia a sus pensamientos socialistas, vendiendo a la población, bienestar, seguridad, independencia económica a través de la gobernanza. Pero el verdadero enfoque praxeológico del Gobierno se trata de reformar en su totalidad sus políticas, de carácter administrativa y de gestión pública, la cual apunta hacia una praxeología gerencial que funcione en la transformación del aparato productivo del estado, abierta y con posibilidades de adaptación. La modernización de sus instituciones, con la participación privada trabajando en conjunto con ellos, que permite dar fluidez a las demandas sociales y viabilizar institucionalmente las respuestas públicas. Esa integración, si se realiza de manera gradual, participativa y profunda, para contrarrestar los efectos negativos señalados por





agentes opositores en contra del socialismo.

El proceso requiere valores y compromisos compartidos por todos los actores sociales. La convergencia de valores es una obra abierta que necesita de un permanente esfuerzo de movilización y de creación. Los países latinoamericanos ya constituidos con modelo socialistas tienen un gran número de potencialidades para favorecer los procesos de integración. Más allá de las casi formales cuestiones comerciales, tributarias y aduaneras podemos sumar elementos para enriquecer la agenda pública con capítulos políticos, sociales, educacionales y culturales, porque sin estos no habrá una verdadera integración, simplemente habrá acuerdos, tratados y convenios. Pero, previamente, la población debe conocerse a sí misma, saber hacia dónde va y qué instituciones necesita para crecer.

El problema no es que la gobernanza socialista sea difícil de concebir o implementar, sino que estos cambios están sujetos al mismo gobierno, o en mano de su población y el ejecutivo todavía tienen que ponerse de acuerdo sobre los cambios que se necesita realizar y lograr un acuerdo en común con la población, como mínimo, será un proceso difícil, que necesita tiempo y que llevará más de un ciclo presupuestario resolver. A pesar de la existencia de todos estos problemas (y quizá de otros no previstos), es probable que la praxeología gerencial en modelos socialista tenga muchos efectos positivos. A través, del ejercicio de elaborar planes estratégicos, planes anuales de gestión e informes anuales de gestión, la población se verá obligadas a tomar en cuenta sus objetivos para evaluarlos y determinar si fueron eficaces y eficientes, a través de su accionar.

Por otro lado, el éxito económico, humano y social de la gobernanza de los Estados socialista, requieren de un nuevo marco enfoque gerencial. Por una parte, es necesario que la población y los entes públicos, no solo supervise





eficientemente, sino que conozca mejor el sector y el entorno social en que opera las empresas y la proyecte en el largo plazo. En fin, la gobernanza debe depender del trabajo mancomunado de todos los sectores productivos del país con una estructura sólida de profesionalismo, con vocación de servicio hacia todos los sectores de la población. Por otro lado, es necesario realizar cambios y tendencias en la política educativa y las particularidades del Estado. Esto es, una "reinención a través de un nuevo enfoque social", un paso "más allá del Estado burocrático hacia un nuevo tipo de gobierno que se basa "en un tejido de redes y lazos duraderos que ofrecen recursos clave de pericia, reputación y legitimación ante los demás países".

La praxeología gerencial, modifica la realidad humana, a través del ámbito social. Solamente en la relación con otros, el ser humano puede consolidar su propia identidad, construir su propio ser y dar sentido y orientación clara a su praxis. Por eso se puede concluir con (Vargas, 2013:119) que:

Una acción es social desde el momento en que las personas que intervienen en la interacción tienen una orientación biunívoca de sus acciones, de ahí que la intersubjetividad sea un elemento básico de la acción social. De tal manera que sólo el loco o el genio podrían vivir aislados en un universo dotado absolutamente de sentido, pues en la vida cotidiana éste surge en la interacción con los demás

El aporte de Vargas propone a la praxeología, como el proceso sistemático de estudio de las prácticas social, a través de la cual, se busca una reflexión crítica sobre la práctica en el ámbito de la formación social, con la intencionalidad de comprender e interpretar las prácticas, sistematizarlas, cualificarlas y transformarlas. Finalmente, la praxeología valida el conocimiento a través de las acciones lógicas de usarlo, como leyes y patrones de comportamiento en los fenómenos humanos y sociales con la capacidad de describirlos, explicarlos, medirlos, cuantificarlos, predecirlos y manipularlos en





oposición a la reflexión meramente especulativa, ajena a operaciones de verificabilidad y contrastación empírica. De hecho, Edgar Morin comenta;

Hasta mediados del siglo XX la mayoría de las ciencias tenían como modo de conocimiento la especialización y la abstracción, es decir, la reducción del conocimiento de un todo al conocimiento de las partes que lo componen (como si la organización de un todo no produjera cualidades nuevas en relación con las partes consideradas por separado). Morin, (1996: 35).

La praxeología proviene de una reflexión a priori de los escenarios del mundo, la cual está inmersa en la gobernanza que se deslinda de una visión simple o mecanicista del accionar humano, planteándonos axiomas en su proceder, permitiendo a su vez realizar estudios holísticos del sujeto que realiza la acción, por lo cual, posee una esencia compleja, que se transforma en su dinámica de manera frondosa, dada la interacción crítica y multienfocada del entorno real. Estableciendo de este modo un anclaje antropológico, histórico y cultural, gracias a lo cual innova en el saber, hacer y construye los caminos a seguir, circunstancia que plantea el uso adaptativo de métodos para la consecución de sus fines. Por lo cual, se puede inferir que el accionar humano, la praxeología se transforma y cambia según el deseo del ser humano, es decir del gobernante que, a través de la gobernanza, realiza la acción para gobernar, efectiva y eficazmente a un país socialista y se vale de distintos métodos para obtener sus metas.

Reflexiones finales

Por encima de todos los analistas políticos, económico y en contra de los continuos ataques al sistema al modelo socialista, que solo debilitan las esperanzas de los pueblos libres de América Latina, a dar respuesta a la continua intratabilidad de los problemas sociales, es apropiado recordad que allí donde los Estados, las organizaciones multilaterales y las organizaciones





Unellez

24303

BA2021000018



no gubernamentales tradicionales han fracasado, el mercado puede tener éxito, lo importantes es diseñar a través de los estudios praxeológicos un sistema en el que los incentivos humano, obtengan beneficios y el reconocimiento en la gobernanza.

En pocas palabras, los problemas clásicos de desarrollo, calidad y acceso a la educación, así como cuestiones de equidad de género, salud, bienestar y sostenibilidad medioambiental, ahora se afrontan en marcos nacionales de todo el globo, a través de nuevos enfoques vs las vieja costumbres políticas implementadas en la gobernanza actual. La participación de organizaciones empresariales con y sin fines de lucro en la prestación de servicios educativos públicos podría mejorar la calidad gerencial en países socialistas. Las alternativas privadas están también cada vez más presentes en otros países como; África, India y otros lugares en vías de desarrollo como parte de sus intentos por alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio y por ofrecer acceso masivo a nuevos paradigmas y enfoques en las ciencias naturales y sociales del siglo XXI.

En ese mismo orden de ideas, se precisa también asumir por parte del gerente público, un perfil innovador, dinámico, cooperativo con pertinencia social, con una visión de sociedad en construcción para resolver sus múltiples problemas, contextualizándolos en el entorno comunitario el cual le permita cavilar y establecer estrategias de acción hacia una constante vanguardia en el logro de ventajas competitivas para el Estado. Todo dentro de una cultura de aprendizaje organizacional, donde se construya y se difunda el conocimiento de todos sus miembros. Ello conlleva a interpretar tanto el ser como el hacer del gerente público en medio de interacciones provenientes de aspectos políticos, sociales, económicos, educativos entre otros, a lo largo de todo el periodo del proceso de modernización y transformación mundial. Es decir,

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER
(ISSN-L): 2959-4308
Volumen N° 5 Abril 2023
transdisciplinariadelsaber@gmail.com

 





existe una convergencia de intereses entrelazados que sustentan la aplicación de la ciencia sociales a la gobernanza en países con modelo socialista, uno enfocado hacia la eficiencia del poder del Estado, otro enfocado a la posibilidad de lucrarse. En una palabra, en los modelos socialistas no hay cabida la reinención del Estado, a favor de la colectividad, sino a intereses particulares y partidistas.

Referencias Bibliográficas

- Acemoglu, D. y James R. (2015). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Cuadernos del Cendes, vol.34 No.94, Caracas, marzo, 2017. [En línea] http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082017000100009
- Aguilar V., L. (2006). *Gobernanza y Gestión Pública*. Fondo de cultura económica, México. [En línea] <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilavillanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>
- Bedard, R. (1996). En el corazón del oficio de dirigente: el ser y los valores. Cuadernos de administración. Vol. 15. N° 23 pp.119-127. Universidad del Valle. Cali. Colombia.
- Briceño León, R. (2021). Democracia. gobernanza y sociedad civil en Venezuela. En A. Fajardo, A. pág. 24-30
- Cossio, C. (1987). Radiografía de la teoría egológica del Derecho. Buenos Aires: Depalma. P. 86
- Doran, A y James, R. (2017), Los Orígenes del poder, la propiedad y la pobreza, Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Venezuela: Caracas. Mar. 2017. p 5
- Gairin, J (2005): *La descentralización educativa: una solución o un problema*. Madrid: Praxis.
- García V, R. (2013). Reforma y Democracia, Artículo de revista del CLAD: No.33 Riesgos globales y capacidades de gobernanza. Claves para la implementación de la Agenda 2030. Pág. 119
- Gascon, M. (2013). La gerencia y las organizaciones en Venezuela Praxeología gerencial gestión pública. España: Editorial EUNSA. Günther, Das Problem einer Formalisierung der transzendental-dialektische Logik, Hegel-Studien. P. 66
- Gascón, M. (2009). Aproximación teórica a la ontología del liderazgo gerencial de las PYMES Lara, en el contexto de la globalización y los cambios





- socio-económico-políticos del país desde una visión transmoderna. Tesis doctoral no publicada. Barquisimeto: Universidad Yacambú.
- Gascón, M. (s/f). Seminario "La Gerencia y las Organizaciones en Venezuela": Praxeología de la Gerencia. Universidad Yacambú. Venezuela: Barquisimeto, p. 1-4.
- Guerrero, O. (2004). *Gerencia pública: Una aproximación plural. Primera edición*. México: México D.F.
- Guy, P. (2007), "Globalización, gobernanza y Estado: Algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. Revista del CLAD, Reforma y Democrática. N° 39, Oct. 2007. Pp 33-50.
- Hayek, Friedrich A. (1997). *La fatal arrogancia, Los errores del socialismo*. 2ª edición, Madrid, Unión Editorial.
- Husser L., E. (1997). *L'idée de la phénoménologie*. Collection Épiméthée, Discipline: Philosophie, Catégorie: Livre.
- Longo, F. (2008). Quality of Governance: Impartiality is not enough. En: Governance. 191-196 pp. 2008. [En línea] [https://www.researchgate.net/publication/229949975 Quality of Governance Impartiality Is Not Enough](https://www.researchgate.net/publication/229949975_Quality_of_Governance_Impartiality_Is_Not_Enough)
- Mayntz, R. (2005). *Nuevos desafíos de la Teoría de la Gobernanza*. En Instituciones y desarrollo. Dialnet, 2005, ISBN 84-7351-239-1, págs. 83-98. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1368194>
- Mises, L. Von (1949). *Human Action: A Treatise on Economics (La Acción Humana: Tratado de Economía)*. New Haven. Yale University Press.
- Mises, L. Von, (1992). *Análisis Económico y Sociológico*. El Socialismo (6ª Edición).
- Morin, E (1996). *El paradigma perdido*. Ensayo de bioantropología, Kairós, Barcelona. Pág. 35.
- Morin, E. (1999). *Complejidad y Sujeto Humano*. Tesis doctoral realizada por D. Mario Soto González, bajo la dirección del Dr. D. Emilio Roger Ciurana Valladolid, mayo de en las organizaciones Enciclopedia Gran Omeba. Tomo II. Editorial Bibliográfico Omeba. Pág. 412- 417.
- Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa. Pág. 106-110
- Natera, P. (2005) "La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública" GAPP Núm. 33-34 mayo-diciembre, p 58-59
- O'Donnell, G. (2003). *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*. En O'Donnell, G., Iazzetta, O. y Vargas Cullell, J. (comps.) 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones. Pág. 54
- Peirotén Peñaranda, E. (1997). David Osborne y Ted Gaebler: «La reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público» (Recensión). *Revista De Las Cortes Generales*, (42), 357-364. [En línea]





<https://doi.org/10.33426/rcg/1997/42/1048>

Ramírez, L., Arcila, A., Buritica, L. y Castrillon, J. (2004). *Paradigmas y modelos de investigación. Guía didáctica y modulo. Fundación universitaria Luis amigo. Facultad de educación.*

Stiylitz. J. (2000). La economía del sector público. Quita edición, Columbia university. España, Barcelona, p. 45

Vargas J. (2007) La culturocracia organizacional en México. Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/

Vargas, J (2013). Epistemología, pedagogía y praxeología: relaciones complejas. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá, D.C. Pág. 156.

Whittingham, M. (2005). *Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza.* Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo en Venezuela (CLAD). Reforma y democracia ISSN 1315-2378, número 33, octubre 2005, pp 1-15, [En línea] <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665007.pdf>

Semblanza del perfil académico del Autor

Miguel Antonio Torres

C.I.N° 12.990.046

Magister en Gerencia Pública (UNELLEZ), Licenciado en Administración, mención: Recursos Materiales y Financieros (UNESR), Técnico Superior Universitario en Administración, mención: Administración de Empresa (IUTLL) con diversos diplomados, cursos y talleres en áreas administrativa y laboral. Con veinticinco (25) años, de servicios en la Administración Pública, desempeñado en la actualidad el cargo de Coordinador de Apoyo Administrativo y jefe Gestión Humana, adscrito al Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz - MPPPRIJP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3538-7914>

Correo: migueltorres502@gmail.com

